



Universidad Andrés Bello®

RESUMEN INSTRUCTIVO PROTOCOLOS COVID-19 UNAB

coronavirus
PREVENIR ES TAREA DE TODOS

CONSIDERACIONES GENERALES:

Los protocolos que aplica la Universidad son para todos sus miembros. E, incluso, para empresas externas, proveedores y cualquier persona que con autorización ingrese a sus distintos Campus.

•No deberás asistir a la Universidad:

- Si estás cumpliendo algún tipo de cuarentena por COVID19 indicada por el MINSAL.
- Si te has hecho un examen PCR o una prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado y estás a la espera de sus resultados.
- Si presentas síntomas COVID19 definidos por el MINSAL. Recuerda que en este caso debes buscar atención médica.

•Para ingresar al Campus:

- Debes obligatoriamente realizar el control preventivo de acceso.
- Antes de ingresar al Campus debes completar el formulario de control de síntomas <https://unab-form.dentidesk.cl>
- No podrás ingresar al Campus si tu temperatura es mayor a 37,8 ° C y/o si presentas síntomas compatibles COVID19. En este caso, deberás dirigirte a un centro de salud, con las debidas medidas de protección.

MEDIDAS PREVENTIVAS OBLIGATORIAS:

- En todo momento respetar de manera estricta los protocolos dispuestos por la Universidad y la autoridad sanitaria;
- Respetar las vías exclusivas de ingreso o salida;
- Uso obligatorio de mascarilla dentro del Campus, acorde a lo dispuesto por la Autoridad Sanitaria.
- Lavado frecuente de manos o uso de alcohol gel al ingresar y salir de cada recinto (en especial laboratorios, salas de clase y casinos, cafeterías o comedores);
- Respetar los aforos en los distintos campus y el distanciamiento que establezca la Autoridad Sanitaria/Ministerio de Educación.
- Preferir escaleras;
- Reemplazar el saludo de mano o beso por un saludo que respete el distanciamiento social;
- Mantener ambientes ventilados (uso obligatorio de puertas y ventanas abiertas para aquellos recintos que estén siendo utilizados);
- En todas las actividades presenciales, deberá mantenerse un registro de los asistentes, con el objeto de poder hacer la debida trazabilidad, en caso de ser necesario;
- Por avances del Plan Seguimos Cuidándonos, Paso a Paso, no existen restricciones para el ingreso a los Campus de ningún grupo etario. Sólo se sugiere especial atención con aquellos grupos calificados como de mayor riesgo.

PARA LOS DIRECTORES DE ESCUELA/CARRERA

•Es importante que consideren que las actividades deberán cumplir con las medidas preventivas especificadas y definidas en los anexos del Instructivo de Protocolos COVID19 UNAB. Si es necesario definir otras medidas, deberán contactar al Director de Campus.

QUÉ HACER: SI UNA PERSONA ES CASO CONFIRMADO DE COVID19

- Respetar los lineamientos establecidos por MINSAL para aislamiento y cuarentenas, informando al Director de Carrera o de Escuela si es estudiante, a la jefatura directa si es colaborador o académico; y al supervisor directo, en caso de personal de Empresas Contratistas y Subcontratistas.
- Además, deberá informar a todas las personas con las que estuvo en contacto dentro de la Universidad, según la definición de ALERTA COVID19 del MINSAL.

QUÉ HACER: SI UNA PERSONA PRESENTA SÍNTOMAS COVID19 DEFINIDOS POR EL MINSAL

- Mientras está en el Campus: deberá interrumpir su jornada académica o laboral, e informar inmediatamente al Director de Carrera o de Escuela, jefatura directa o supervisor directo, quien contactará a la Dirección de Campus y lo derivará a los espacios de aislamiento habilitados en todos los Campus. Tras ello, la persona será contactada por el Prevencionista de Riesgos para activar su traslado según corresponda.
- Si asistió al Campus y presenta posteriormente síntomas: no debe asistir y debe buscar atención médica.
- Para cualquiera de estas situaciones, el afectado deberá informar si es notificado como caso confirmado. Si el resultado es negativo, podrá volver a sus actividades habituales.

QUÉ HACER: SI UNA PERSONA ES UN CASO ALERTA COVID19, POR HABER TENIDO CONTACTO CON UN CASO CONFIRMADO, DE ACUERDO A LAS DEFINICIONES DEL MINSAL

- Informar su condición de Alerta COVID19 al Director de Carrera, Jefatura o Supervisor.
- Según el MINSAL, procurar realizarse un PCR o prueba de antígenos en un centro de salud habilitado; y comunicar posteriormente su resultado.
- Estar atento a los síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso confirmado.
- Extremar las medidas de autocuidado. Para colaboradores, realizar teletrabajo en la medida de lo posible, para lo cual su Jefatura deberá evaluar esta posibilidad con el respectivo Subdirector de Recursos Humanos.

QUÉ HACER: SI UNA PERSONA ES NOTIFICADA COMO CONTACTO ESTRECHO POR EL MINSAL

- Los contactos estrechos son definidos luego de una investigación epidemiológica por parte del MINSAL. Si es notificado por esta entidad, deberá comunicarlo y cumplir cuarentena.

OTRAS CONSIDERACIONES:

- El Director de Carrera, jefatura o supervisor, deberá enviar al Prevencionista de Riesgos con copia al Director de Campus, la información del caso confirmado, alerta COVID19 y contacto estrecho, para su registro y seguimiento.
- La Dirección de Campus procederá a limpiar y desinfectar el o los espacios en que estuvo la persona, definida como caso confirmado, según el Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes UNAB.
- Cualquier situación de suspensión de actividades académicas por motivos de la contingencia sanitaria, será evaluada por el Decano o Decana, en coordinación y apoyo del respectivo Director de Campus.

Para mayor información, te invitamos a acceder al Instructivo de Protocolos COVID19 UNAB, el que puedes descargar en:

<https://www.unab.cl/coronavirus/>

